

LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR: UNA APROXIMACIÓN DESDE LAS LÍNEAS DE POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO

ERIKA RIVERO ESPINOSA¹

RESUMEN

Se aborda la gestión de la convivencia escolar desde las líneas de la política educativa en México, a través de un análisis comprensivo de la inserción de la categoría *gestión de la convivencia* como campo emergente y en construcción. Mediante un análisis documental se identifican y analizan los instrumentos actuales de orientación, normativos y administrativos de gestión de la convivencia en el país y se hace una distinción de las conceptualizaciones, estrategias y acciones que se proponen como elementos estructurales de la agenda de política educativa. Se encuentran retos relacionados principalmente con la existencia de múltiples objetivos entre los distintos marcos, y falta de distinción entre perspectivas teóricas de base, lo que conlleva dificultades en las especificaciones respecto a los medios para su gestión. Se percibe también una línea de oportunidad relacionada con un estado actual de transición entre el enfoque de seguridad al formativo.

Palabras clave: política educativa, convivencia escolar, gestión.

THE MANAGEMENT OF SCHOOL COEXISTENCE: AN APPROXIMATION FROM LINES OF EDUCATIONAL POLICY IN MÉXICO

ABSTRACT

Managing school coexistence from lines of educational policy in Mexico is approached through comprehensive analysis of insertion of the coexistence management category as an emerging field under construction. Current orientational, normative and administrative instruments are identified and analyzed through a documental analysis of coexistence management in the country and a distinction is made between conceptualizations, strategies and actions proposed as structural elements

¹ Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, becaria del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), erika.rivespi@gmail.com

of the education policy agenda. Challenges are found, related mainly to the existence of multiple objectives among different outlines and a lack of distinction among basic theoretical perspectives, which leads to difficulties in specifications regarding the means for its management. A line of opportunity related to a current state of transition between the focus on security and training is also perceived.

Keywords: Educational polity, school co-existence, management.

INTRODUCCIÓN

El presente documento ofrece una aproximación a la gestión de la convivencia escolar desde las líneas de política educativa en México, a través de un análisis comprensivo de la gestión de la convivencia como campo emergente y en construcción. Nos propusimos identificar los instrumentos de gestión de la convivencia en el país para analizar los principales elementos que se proponen en la agenda de política educativa.

El objetivo es que se conozca el enfoque que se brinda a la convivencia como proyecto nacional, con especial atención en la definición, la función, los objetivos y las metodologías y prácticas que se espera lograr con esta innovación, para centrar la reflexión en las tendencias, los alcances y desafíos en las líneas de política educativa en México en materia de gestión de la convivencia escolar.

Abordar el tema de gestión de la convivencia desde las líneas de política educativa en el nivel macro político permite identificar, en primera instancia, lo que se concibe como problema desde la legitimación del Estado, y conocer también los alcances y limitaciones que se tienen desde esta concepción. Reconocemos que el ciclo de las políticas públicas no es estático ni lineal y que es necesario “realizar diagnósticos concretos sobre los problemas que aparecen cuando el diseño, la implementación y la evaluación de la política están en proceso” (Guerra 2010, 32).

En México, la gestión de la convivencia es un tema emergente, que se puso de manifiesto a partir de 2015, cuando se da a conocer el *Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública* (SEP 2015); en este documento se menciona por primera vez este concepto.

Según Fierro, fue la gestión como perspectiva de análisis de la violencia escolar lo que permitió dar el giro hacia la gestión de la convivencia y “abrir la lente para dejar de enfocar la violencia directa como el asunto central de la discusión” (Fierro 2013, 3). El enfoque de gestión visibilizó a la escuela como un espacio en el que ocurrían distintas formas de interacción.

Ante este panorama es necesario preguntarnos cómo se concibe la gestión de la convivencia desde las líneas de política, pues éstas son el resultado de procesos sociales y políticos complejos que involucran a múltiples actores que toman decisiones, las cuales responderán a lo que sea representado como un problema a atender y, en el caso de la política educativa, se integran en un discurso social y educativo legitimado por el Estado.

Un problema común que se ha detectado en el diseño de políticas implica la desarticulación entre la toma de decisiones y su implementación (Guerra 2010), y en el caso de las políticas educativas en México, la distancia se amplía hacia “quien provee el servicio educativo concreto; el maestro que cada vez se encuentra más lejano a los tomadores de decisiones educativas” (27).

En este contexto, se requiere reflexionar sobre las concepciones, la toma de decisiones y las estrategias planteadas en el diseño de política como una primera aproximación a su implementación.

Así, el análisis que aquí se aborda representa un aporte para el diseño de políticas sobre el tema de convivencia escolar y para obtener información del contexto normativo como base de abordaje hacia líneas de análisis micro político, por ejemplo, de implementación y cambio organizacional entre otras, y para aquellas aproximaciones que se centren en la atención e intervención educativa sobre la convivencia.

METODOLOGÍA

Se llevó a cabo una revisión documental de corte inductivo-deductivo realizada a partir del enfoque de análisis de contenido (Andréu 2002) a través de las siguientes actividades:

1. *Determinación de las unidades.*

Cuadro 1. Unidades de análisis

Documentos
Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)
Programa Sectorial de Educación (2013-2018)
Acuerdo Secretarial 716
Acuerdo Secretarial 717
Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE): Reglas de Operación (2015), árbol de problema, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)
Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública (SEP 2015).

2. *Determinación de unidades de registro.* En este caso, las unidades son representadas por párrafos textuales de cada documento.

3. *Desarrollo de sistema de codificación.* El sistema de codificación se desarrolló de acuerdo con lo siguiente: a) presencia y ausencia de los conceptos *convivencia* y *gestión de convivencia*; b) dirección: lo que se pretende hacer en la concepción del concepto: prevenir, atender, trabajar, desarrollar; c) contingencia: implicó identificar los ámbitos o dimensiones con los que se relaciona el concepto. Una vez realizada la codificación se procedió al siguiente paso:

4. *Categorización*. Mediante una revisión textual y con apoyo de la teoría se desarrollaron tres categorías temáticas: a) perspectivas y enfoques de abordaje desde el marco normativo, b) conceptualización de convivencia, y c) funciones, objetivos y estrategias de la convivencia.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS DIMENSIONES DE ABORDAJE

El tema de la convivencia se ha retomado desde distintas dimensiones² que parten de diversas disciplinas, enfoques, teorías y perspectivas, algunas complementarias y otras que se contraponen. Analizar estos acercamientos nos permite conocer cómo se define, concibe y aborda esta cuestión. Desde nuestra lectura, hemos clasificado las referidas dimensiones en tres líneas características de la siguiente manera: a) *transformación*, cuya concepción de la convivencia es integral y en la que se abordan con un sentido de transformación aspectos socio morales, afectivos de interrelación, vinculación, culturales y comunitarios; b) *control*, la cual implica abordar la convivencia a partir de una mirada acotada desde la atención de la violencia, que se reconoce como el punto central de la discusión y c) *transición*, en éste se percibe a la convivencia en función de su gestión como tema relacionado al logro de aprendizajes.

A continuación, se presenta el cuadro 2 con las dimensiones de abordaje y sus principales elementos y posteriormente se describen con más detalle.

Cuadro 2. Dimensiones de abordaje, principales concepciones de la convivencia y estrategias

Dimensión	Perspectiva, enfoque	Concepción de la convivencia	Estrategias, líneas de acción
Transformación			
Psicosocial	Redes sociales	Inmersa en el complejo contexto social, histórico, político y económico en el que se encuentran los sujetos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los vínculos afectivos e interrelación de las personas • Promoción del sentido de pertenencia a la comunidad.
	Buen trato (Fina Sanz)	La convivencia es la construcción de la vida con otros, la experiencia se construye a partir de los vínculos entre las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación como recurso comunitario de participación. • Promoción de redes formales e informales como sistema de apoyo social.

² Cabe mencionar que en el presente trabajo hemos elegido sólo algunas, de la amplia gama que podemos encontrar en la literatura. Se han seleccionado aquellas que se integran con nuestros objetivos.

Dimensión	Perspectiva, enfoque	Concepción de la convivencia	Estrategias, líneas de acción
Transformación			
Sociocultural	Intercultural	Aborda la convivencia desde la lógica de la transformación social a partir de los capitales sociales y los ambientes culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación mediante la reflexión crítica. • Implementación de formas creativas de interacción, colaboración y cooperación entre la escuela y los distintos contextos de los actores como situaciones de aprendizaje. • Identifica los aspectos afectivos como la clave para la transformación individual y social.
Sociomoral	Derechos humanos Democracia	<p>Desde una perspectiva amplia se distingue la convivencia solidaria que implica reconocer la existencia de una dignidad compartida que requiere ser defendida y conquistada por todos.</p> <p>Participación en proyectos comunes para el bienestar de todos sus miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de condiciones para una vida sustentada en el respeto a la dignidad humana, la justicia, la equidad, las diferencias y la participación. • Promover la motivación intrínseca de desarrollo de la autonomía moral. • Se percibe a los niños y niñas como sujetos activos de derechos. • Fomentar auto-regulación para la determinación autónoma de metas socio morales-personales.

Dimensión	Perspectiva, enfoque	Concepción de la convivencia	Estrategias, líneas de acción
Transformación			
Sociomoral	<p>Derechos humanos</p> <p>Democracia</p>	<p>Desde una perspectiva amplia se distingue la convivencia solidaria que implica reconocer la existencia de una dignidad compartida que requiere ser defendida y conquistada por todos.</p> <p>Participación en proyectos comunes para el bienestar de todos sus miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de dimensiones de conciencia social como las siguientes: escuchar desde la validez del otro, respetar, tener confianza en sí mismo, tener aceptación de sí mismo, colaborar, ser autónomo, cuidar a otros y a uno mismo, respetar los espacios y moverse en concordancia con los otros (Maturana y Paz 2003). • Más que el autocontrol de las emociones se propone que los alumnos logren conciencia de su sentir, reflexión sobre su hacer y un actuar responsable como miembros de una comunidad de colaboración, mutuo respeto y en pro del bienestar (Maturana y Paz 2003).
Control			
Seguridad	<p>Tolerancia cero</p> <p>Enfoque reactivo o de contención ante violencias delimitadas</p>	<p>La convivencia se concibe subordinada o dependiente a ambientes seguros libres de violencias específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención situacional ante el conflicto. • Control de conductas. • Sanción de conductas.

Dimensión	Perspectiva, enfoque	Concepción de la convivencia	Estrategias, líneas de acción
Transición			
Sociopolítica	Derechos humanos y democracia	Se concibe la convivencia como un espacio en que se deben generar condiciones de justicia para quienes participan en un espacio común incorporando derechos de la infancia y criterios que los rigen.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades para la defensa y gestión de los derechos. • Formar sujetos con participación en la toma de decisiones y la organización con otros para la defensa de sus libertades fundamentales. • Se concibe a los niños y niñas principalmente como sujetos de protección.
Preventiva	Mediación de conflictos Autorregulación emocional y conductual.	Se concibe la convivencia como el resultado de regular situaciones de conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de información y promover acciones para resolver temas de violencia escolar. • Desarrollo de competencias de autorregulación. • Atención a los factores de riesgo y de prevención.

Elaboración propia 2017.

Dimensión psicosocial

La dimensión psicosocial parte de la idea de que los procesos y objetos con los cuales configuramos nuestra subjetividad e identidad son resultado de una “interacción y el intercambio de significados entre las personas” (Arango 2003, 72). Esta configuración se construye en el ámbito social y cultural de la vida cotidiana de las personas, pero va más allá al reconocer en la dimensión afectiva el fundamento de lo social.

El abordaje de la convivencia desde este enfoque implica analizar las complejidades del contexto social, histórico, político y económico en el cual los sujetos están inmersos, y donde “no es posible acceder a la comprensión de un proceso aislándolo del contexto, sino que, por el contrario, es en relación al contexto global como accedemos a la construcción de su sentido” (72). El análisis de la complejidad social en esta dimensión pretende ser inclusivo

sobre distintas miradas multidisciplinares y diversos focos de abordaje, pero el punto central implica trabajar sobre vínculos afectivos e interrelación de las personas.

Para Arango, en la dimensión psicosocial se parte de “reconocer una relación dialéctica entre la estructura sociocultural y la experiencia de las personas que se concreta, se interioriza, se exterioriza, se desarrolla y cambia a través de o por mediación de las formas de relación entre las personas” (73). Por lo tanto, los vínculos entre las personas son la clave para el hecho social y cultural. En este contexto, “convivir es vivir con otros. Por lo tanto, se trata de la construcción de la vida a partir de nuestras relaciones interpersonales” (73).

Según este autor, la forma de abordar la convivencia a partir de esta concepción implica trabajar sobre procesos de reconocimiento, elaboración, fortalecimiento o transformación de los vínculos interpersonales, partiendo de que el trabajo sobre los vínculos afectivos es lo que permitirá la construcción de otras formas de solidaridad y convivencia. Así, el trabajo en red se realiza para lograr el siguiente objetivo:

movilizar a la comunidad para que interprete su realidad, movilice sus recursos personales, comunitarios e institucionales hacia la transformación de sus condiciones sociales y culturales y acceda a un nivel amplio de participación en la recreación de la vida social y cultural (Arango 2003, 84).

El papel que se le reconoce al sector educativo en la atención a la convivencia es crucial, señala Arango, pues es aquí donde se reproduce la cultura en los procesos de socialización y donde se podría tener más éxito respecto a las nuevas formas de educación de la convivencia.

Dimensión socio cultural

Retomando como base una perspectiva crítica, todo es “potencialmente objeto de cuestionamiento dado que la realidad social es producto de construcciones generadas por sujetos históricos, pertenecientes a una determinada estructura social con valoraciones subjetivadas del mundo” (Aristegui *et al.* 2005, 139). En este contexto se considera que la realidad social se construye y que, por tanto, también es posible transformarla; esto implica abordar la convivencia desde la “lógica de la transformación social desde la búsqueda de nuevos sentidos de la convivencia hacia la dignificación de la persona humana” (139).

Se parte de la Teoría del Compromiso en una dimensión crítico-hermenéutica en la que “el conocimiento y la cultura son bienes formativos que pueden ser objeto de discusión reflexiva y acuerdos” (142). Con base en esta afirmación, la comunicación por medio de la reflexión crítica se vuelve el nodo central para el cambio.

Un aspecto a resaltar en la dimensión sociocultural es la articulación entre la educación y la cultura, la cual es fundamental para la convivencia ya que es ésta la que orienta, fortalece o debilita los modos de convivir (Aristegui *et al.* 2005).

Así, siguiendo a Aristegui *et al.*, entran en juego como elementos clave para atender la convivencia los capitales sociales y los ambientes culturales, y se concibe a la escuela como su eje articulador; además se plantea que estos últimos son posibles de “crear y recrear a partir de una coyuntura histórica, política y económica” (141).

A esta forma de articulación Saldívar (2003) la complementa con el concepto de *vinculación*, que plantea como una forma de construir conocimientos, habilidades y actitudes al integrar a los procesos educativos y de formación las actividades cotidianas en los propios contextos culturales, y es ahí donde ocurre el aprendizaje, en las vinculaciones con el entorno social. La propuesta de Saldívar se configura en planteamientos de la Educación Popular de Paulo Freire, los diversos acercamientos al cambio paradigmático, propuesto por el enfoque intercultural, y la perspectiva socio-histórica-cultural en sus vertientes vygotskiana y leonteviana (teoría de la actividad) (Saldívar 2003, 55).

Siguiendo al autor, es necesario dar cuenta de los diversos conocimientos y saberes culturales, sociales, científicos y populares para la vinculación; estos cuerpos de conocimiento dan sentido al hecho educativo y, además, posibilitan la transformación social en la búsqueda de vías para solucionar problemáticas desde distintas perspectivas.

El nodo central del planteamiento del autor se encuentra en la vinculación de la educación con los contextos socioculturales de las personas como “una forma de construir conocimientos, habilidades y actitudes al enlazar el aprendizaje de los sujetos que participan en procesos educativos y de formación con las actividades cotidianas que realizan y con los contextos socioculturales donde viven” (49).

Para lograrlo se requiere establecer mecanismos que favorezcan esta interacción. En este contexto, es la vinculación lo que da sentido y significado al hecho educativo, e implica que en la sociedad se valore que existen diversas formas de conocimiento y saberes como fundamento para “enfrentar los complejos problemas sociales, ambientales y productivos que vive la sociedad” (49-50).

Dimensión de derechos humanos y democracia

La dimensión de derechos humanos puede concebirse —desde nuestra perspectiva— en dos líneas: una sociopolítica y otra sociomoral. La dimensión sociopolítica implica reconocer a las personas como sujetos de derechos y obligaciones que participan en la vida en sociedad, con la toma de decisiones sobre sus derechos, su defensa y su gestión. En un sentido más amplio se encuentra la línea de abordaje socio moral, la cual implica retomar aspectos que integran —pero que van más allá de— un sentido jurídico-político. En este contexto se reconoce a la

convivencia solidaria que implica la existencia de una dignidad compartida, que requiere ser defendida y conquistada por todos, y de una convivencia democrática, que requiere participación y desarrollo de competencias organizativas y de argumentación.

Maturana y Paz (2005) tienen una concepción aún más amplia e integral de la democracia la cual integran en un modelo denominado *Biología del conocer y biología del amar*, en sus palabras la democracia es:

El único modo de convivencia que efectivamente entrega la posibilidad de realización de lo humano como un ser autónomo capaz de ser social en la colaboración en un proyecto común [...] es el espacio efectivo de realización de los seres humanos como seres autónomos, colaboradores, responsables, imaginativos, abiertos, con la posibilidad de estar continuamente generando un espacio de mutuo respeto y colaboración (Maturana y Paz 2005, 6).

Los autores reconocen en la convivencia democrática la principal aspiración educativa la cual implica “un respeto mutuo; hacia sí mismo y hacia los otros” (6-7) para participar en proyectos comunes de bienestar comunitario.

Dimensión preventiva

Ésta se caracteriza por concebir la convivencia como el resultado de ambientes seguros libres de violencia; su fomento implica la regulación o mediación de acciones que pudieran derivar en situaciones de conflicto. Las estrategias de atención se enfocan en los factores de riesgo y de protección, de tal manera que se fomenten los segundos y se inhiban o prevengan los primeros. Otras estrategias que se promueven en este enfoque son aquellas que implican autorregulación personal de conductas o emociones, para la mejora de la interrelación entre los individuos; otra característica es que se percibe a la violencia y a la convivencia como un problema complejo que debe ser abordado desde distintas disciplinas y mediante la colaboración de los miembros de la comunidad educativa.

Dimensión de seguridad

El objetivo es la preservación del orden social; usualmente se entiende la seguridad como un medio y no como un fin en el cual se pretende acabar con las amenazas latentes o manifiestas. En esta dimensión, las acciones se dirigen a inhibir y atender expresiones de violencia muy específicas y focalizadas a través del control, la canalización y la represión. Desde este enfoque, la escuela se concibe como un espacio que debe garantizar la seguridad e integridad física de los miembros de la comunidad.

Este enfoque se integra en las estrategias que Fierro (2013), basándose en el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina (2003),

denomina de *carácter restringido*, en las cuales destacan enfoques como el de “tolerancia cero”, “de mano dura”, de enfoque reactivo y punitivo, así como las dirigidas de modo focalizado a “jóvenes vulnerables” o a “rehabilitar” infractores. En palabras de la autora, “las estrategias dedicadas exclusivamente a contener o atender las expresiones de violencia directa, si bien tienen un efecto inmediato en el corto plazo, sus resultados no son duraderos” (Fierro 2013, 7). En esta dimensión, la convivencia se encuentra integrada a discursos sobre ambientes seguros de aprendizaje resultado de la contención de violencia escolar.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Perspectivas y enfoques de abordaje desde el marco normativo en México

La dimensión que predomina en el marco normativo en México es la preventiva y, en menor medida, encontramos las de seguridad y derechos humanos, ésta última, dentro de una línea de abordaje sociopolítica. A continuación, se presenta el cuadro 3 con ejemplos textuales de cada documento y, posteriormente, el análisis de cada uno.

Cuadro 3. Ejemplos textuales de los documentos sobre líneas de abordaje de la convivencia

<p>PND 2013-2018</p>	<p>“Se ha dado un incremento en la concienciación relacionada con las situaciones de violencia grupal, institucional y contextual en las escuelas (fenómeno conocido como bullying) que afectan los procesos de convivencia y los procesos de enseñanza-aprendizaje [...] para que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros y de sana convivencia, es necesario fortalecer la colaboración entre las comunidades escolares, académicas y la sociedad, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo el enfoque preventivo” (Diagnóstico Meta III, 61).</p>
<p>PSE 2013-2018</p>	<p>“Impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia” (Estrategia 1.2. línea de acción 1.2.5). “Se requiere establecer códigos de conducta en las escuelas para eliminar la violencia entre varones, mujeres, niñas y adolescentes” (Estrategia 3. Línea de acción transversal 1).</p>

<p>Reglas de Operación (RO) del Programa Nacional de Convivencia Escolar</p>	<p>“Se establece como objetivo general favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar [...] El PNCE es un instrumento para la mejora de la calidad del servicio educativo al poner énfasis en la acción formativa y por ende preventiva de situaciones de acoso escolar, orientado al logro de una convivencia escolar sana y pacífica a través del desarrollo de habilidades socio-emocionales” (RO 2015, 69).</p>
<p>Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela pública</p>	<p>“La escuela demanda una estructura sólida en el trabajo cotidiano desde prácticas que promuevan los derechos humanos, los buenos tratos y el cuidado que permitan a los actores de las comunidades escolares fortalecerse personal y colectivamente. Asimismo, demanda la construcción de una red de protección y apoyos hacia los estudiantes y las escuelas, que permita, en la medida de lo posible, protegerlos de la violencia exterior, prevenir la aparición de formas de violencia al interior, y responder de manera pronta a las situaciones de conflicto que enfrenten” (SEP 2015, 11).</p>

Elaboración propia (2017), con base en los documentos normativos analizados.

En el PND (2013-2018) predominan en el abordaje de la convivencia los enfoques de seguridad y preventivo, pues se concibe a la convivencia como una situación que se ve afectada —junto con los procesos de enseñanza y aprendizaje— por la violencia escolar, específicamente por el *bullying*. En este documento se menciona a la convivencia como parte de un ambiente seguro que se alcanza con la acotación de la violencia y la colaboración entre niveles, y se configura con la concepción de *sana convivencia*.

En el Programa Sectorial de Educación (PSE 2017-2018) se percibe una línea de abordaje de derechos humanos reducida a la regulación conductual y el establecimiento de deberes y derechos, cuyo objetivo es eliminar la violencia para mejorar el ambiente escolar, no se percibe, en cambio, una perspectiva de mayor amplitud formativa de los derechos humanos integrada a la convivencia.

En el PNCE, de acuerdo con el objetivo general, la línea de abordaje se concibe también desde el enfoque de prevención. Cabe destacar que en estas RO se menciona también un enfoque formativo, al cual se le concibe como dependiente del preventivo; también se habla de la necesidad de un desarrollo de habilidades emocionales en un sentido de regulación personal, de resolución de conflictos de manera asertiva y de establecimiento de acuerdos y reglas.

En el Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública (SEP 2015) predominan, también, las dimensiones de derechos

humanos y prevención. El enfoque de derechos que se establece se apega a un abordaje jurídico, pues se concibe a los estudiantes como sujetos de protección más que como “sujetos activos de derechos” (Landeros y Chávez 2015, 20).

Conceptualización de convivencia

En el PND y en el PSE (2013-2018) no se encuentran definiciones específicas de convivencia, sin embargo, sí se presentan en otros documentos revisados; a continuación, el cuadro 4 con ejemplos:

Cuadro 4. Ejemplos textuales sobre concepciones de la convivencia

Documento	Concepto	Definición
Reglas de Operación PNCE (2015)	Convivencia sana y pacífica	“Es una prioridad educativa y es un aprendizaje. Es una prioridad en tanto se reconoce como un factor básico que incide directamente en los logros de aprendizaje del estudiantado” (RO 2015, 69).
	Convivencia	Una de las cuatro prioridades del sistema básico de mejora educativa: “Desarrollo de una buena convivencia” (RO 2015, 67).
	Convivencia escolar	“Es la interacción social que se produce al interior de los centros escolares de educación básica entre los integrantes de la comunidad escolar” (RO 2015, 65).
	Desarrollo de la convivencia escolar sana y pacífica	“Es un proceso a través del cual se fortalecen las habilidades socio-emocionales de las y los alumnas/os de una escuela de educación básica, que les permiten establecer relaciones interpersonales armónicas, pacíficas, inclusivas, de respeto mutuo, participación, esfuerzo, solidaridad, reconocimiento y manejo adecuado de los conflictos” (RO 2015, 65).

Elaboración propia (2017), con base en las Reglas de Operación (RO) del PNCE 2015.

En nuestro análisis podemos encontrar diversas conceptualizaciones de la convivencia; en las RO del PNCE (2015) aparece acotada con los adjetivos *sana* y *pacífica*, y es retomada como fin, necesidad y prioridad para alcanzar los *logros de aprendizaje*. También se le reconoce como *dimensión central de la organización escolar*, de esta manera se le retoma desde el ámbito de gestión.

En este mismo documento, cuando se define dentro de la dimensión educativa no se le agrega ningún juicio de valor, simplemente se reconoce como una interacción social. Por otra parte, en las Reglas de Operación también se plantea como *proceso* cuando se le menciona como: “Desarrollo de la convivencia escolar sana y pacífica”.

Podemos inferir que el abordaje de la convivencia va a ser determinado a través de atributos que se le colocan en el discurso, los cuales portan intenciones y modos de entenderla. Por lo tanto, la construcción de estrategias de atención dependerá de su conceptualización. Es importante destacar que cuando se le concibe como acción —es decir, como proceso activo—, aparece casi de manera inmediata la posibilidad de abordaje desde una línea que se acerca más a la formativa y de transformación; de igual manera, cuando se le retoma desde el ámbito de gestión, se promueve la responsabilidad de generar estrategias institucionales de organización para su atención, lo que se puede traducir en propuestas más integrales.

Funciones, objetivos y estrategias de la convivencia

Cuadro 5. Ejemplos textuales de funciones y objetivos de la convivencia

Documento	Elemento central	Funciones/objetivos de la convivencia
PSE 2013-2018	Educación de calidad	“La educación de calidad es el camino para lograr una convivencia respetuosa y armónica, en una sociedad democrática, justa, pacífica, productiva y próspera” (p. 7).
Acuerdo Secretarial 717, 2014	Aprendizaje seguro y ordenado Aprendizaje efectivo	“como un medio para alcanzar ambientes favorables para el aprendizaje seguro y ordenado que propicie el aprendizaje efectivo” (capítulo 2, inciso e).
RO, PNCE, 2015	Calidad de los aprendizajes	“Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica” (p. 68).
Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública (SEP, 2015)	Logro educativo	“la gestión escolar, la infraestructura y la labor de docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión contribuyan a la mejora de la convivencia, y con ello, al logro educativo del alumnado” (p. 5).

Elaboración propia (2017) con base en los documentos analizados.

Se detectan, desde nuestra perspectiva y como resultado de nuestro análisis, tres funciones de la convivencia: a) como un medio para evitar y prevenir situaciones de acoso escolar, violencia y conflicto en relación con ambientes seguros, sanos y pacíficos; b) como medio para la formación de ciudadanos, y c) como un medio para alcanzar logros educativos en relación con el aseguramiento de la calidad educativa, la que —desde nuestra perspectiva— resulta la función que más peso tiene en los documentos oficiales. A continuación se presentan algunos ejemplos de esta última función en el cuadro 5.

Es posible analizar en el marco normativo una relación importante entre la convivencia y el aprendizaje, integrada al concepto de *calidad*, sin embargo, cuando se trata de problematizar y concebir la convivencia desde un marco de gestión estratégica, se presenta un giro importante: se pasa de concebir al aprendizaje como medio hacia la calidad educativa, a entenderlo como resultado de un alto desempeño escolar. A continuación, presentamos el cuadro 6 con ejemplos del árbol del problema y el árbol de objetivos del PNCE 2015.

Cuadro 6. Concepción de atención de la convivencia desde un marco de gestión estratégica

	Problema	Consecuencia
Árbol del problema (PNCE 2015)	“Ambientes escolares no propicios para la Convivencia Escolar sana y pacífica en las Escuelas Públicas de Educación Básica” (Diagnóstico ampliado PNCE 2015, 40).	“Bajo nivel de aprovechamiento escolar”.
	Objetivo central	Fin
Árbol de objetivos (PNCE 2015)	“Fortalecer los ambientes de Convivencia Escolar sana y pacífica en las Escuelas Públicas de Educación Básica” (Diagnóstico ampliado PNCE 2015, 41).	“Alto nivel de desempeño escolar”.
	Indicador a nivel de fin con el que se evalúa impacto del PNCE	
Matriz de Indicadores de Resultados³	“Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en el dominio de español y matemáticas evaluados por Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE) en educación básica” (Diagnóstico ampliado PNCE 2015, 50).	

Elaboración propia (2017) con base en los instrumentos de planeación de estratégica del PNCE (2015).

³ La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (SHCP 2016).

El indicador a nivel de fin es el principal medio para evaluar si se está cumpliendo el objetivo del PNCE en los distintos estados de la República que participan en el programa; esto nos permite afirmar que la calidad educativa se entiende como el nivel de desempeño escolar resultado de pruebas estandarizadas —como lo fue EXCALE en su momento, y como lo son ahora los Exámenes Nacionales del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)—, y además, son estos resultados los que se retoman para conocer si se cumple o no el fin del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Es necesario reconocer que estos estándares de calidad retomados como desempeño escolar van a responder a la adquisición de competencias de tipo instrumental, y que no necesariamente se relacionan con una dimensión ética y formativa de transformación integral de las personas en su interacción social, reconociendo sus vínculos y emociones como aspectos centrales hacia el bien común, y “la transformación en la educación no puede ignorar la importancia de los valores y las actitudes” (Aristegui *et al.* 2005, 139). Es necesario, entonces, buscar una complementariedad que permita un *núcleo armonizador* en el que se logre integrar un saber hacer, científicamente racionalizado, con un saber ser, valóricamente fundado.

CONCLUSIONES

Desafíos y alcances en las líneas de política educativa en México en materia de gestión de la convivencia escolar

Se percibe una fragmentación sobre el tema de la convivencia en el Marco Normativo en México; al respecto, se requiere que las propuestas se articulen: si no se dirige el interés hacia esta necesidad se correrá el riesgo de desperdiciar esfuerzos, recursos y oportunidades sobre la construcción de la convivencia a través de programas nacionales, además de promover que los actores del ámbito educativo se enfrenten a un escenario de ambigüedad, tensión e incertidumbre en lo que a política educativa respecto a la convivencia se refiere. Desde nuestra perspectiva, queremos destacar dos de los aspectos que, entre otros, pudieran estar promoviendo esta desarticulación: a) la concepción acotada que se tiene de la calidad educativa actualmente en México, y b) la subordinación de la convivencia al tema de violencia escolar.

En primer lugar, la calidad educativa y la formación en convivencia son, en este momento, demandas enfrentadas en las líneas de política educativa. El problema radica en concebir a la primera como equivalente del nivel de desempeño escolar, lo que lleva a centrar todos los esfuerzos en cubrir estándares de calidad en términos de eficacia y productividad sobre aspectos instrumentales, dejando de lado —o invisibilizando— el papel central de la convivencia sobre otras esferas más amplias, incluso aspectos formativos sobre capacidades sociales, morales y

afectivas. Por otro lado, la subordinación de la convivencia al tema de la violencia en las líneas de política educativa en México implica dejar de lado opciones más constructivas y propositivas, en las que se generen estrategias pedagógicas para cimentar nuevas formas de relación basadas en la equidad y la solidaridad. En este contexto, se requiere un rediseño de política que integre una concepción de la convivencia como proceso complejo y dinámico, no sólo subordinado a la atención de la violencia, sino más bien desde sus posibilidades de construcción educativa y social.

Un paso importante hacia la articulación implica reevaluar las definiciones, funciones y estrategias sobre la convivencia que se presentan actualmente en los instrumentos de orientación, normativos y administrativos de gestión de la convivencia en el país; así, se sugiere una reevaluación que tome como base la reflexión sobre su sentido y su significado desde una perspectiva crítica de transformación social, donde se le reconozca como base indispensable de todo proceso formativo.

Proponemos incluir en esta reflexión algunas necesidades:

- Abordar la convivencia desde las complejidades del contexto social, histórico, económico y político en que los sujetos están inmersos.
- Retomar los vínculos afectivos entre las personas como base del hecho social y cultural, como plataforma en la que se configura nuestra identidad, y elemento clave sobre la convivencia.
- Concebir como aspecto fundamental la articulación entre educación y cultura para la convivencia.
- Concebir a la comunicación como recurso comunitario para el fortalecimiento de las formas de relación y, al mismo tiempo, aspecto clave para la reflexión crítica.
- Retomar los derechos humanos en un sentido amplio, con la concepción de sujetos participativos y activos de derechos, y dirigidos hacia la dignidad humana como meta fundamental.

Un avance —en términos de política educativa— que pudimos encontrar en nuestro análisis es que, desde algunas posturas, se ha dejado atrás la concepción de la convivencia desde la dimensión del control ante violencias específicas. Hoy, la tendencia se encuentra en una dimensión preventiva que, desde nuestra perspectiva, puede percibirse como una línea de transición que reconoce a todos los actores del ámbito escolar como partícipes de la convivencia, y permite enfocarse en la gestión e instrumentación de acciones. Un ejemplo de este avance es que se ha identificado la convivencia como una de las prioridades educativas en el Sistema Básico de Mejora Escolar, lo que indica que existe interés sobre el tema. Ahora el reto se encuentra en transitar de un carácter preventivo e instrumental a uno formativo, con la transformación social como eje, que permita redirigir los esfuerzos hacia la articulación de objetivos, planeación estratégica, medidas de intervención y sustento teórico de base sobre la convivencia escolar en el marco normativo en México.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUERDO SECRETARIAL 716. 2016. *Diario Oficial de la Federación*. México. Secretaría de Gobernación.
- Acuerdo Secretarial 717. 2014. *Diario Oficial de la Federación*. México. Secretaría de Gobernación.
- ANDRÉU, Jaime. 2002. *Las técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada*. Fundación Centro de Estudios Andaluces. Consultado el 12 de enero de 2017. centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf.
- ARANGO, Carlos. 2003. “Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la red del buen trato”. *Investigación y Desarrollo* 11 (1). Consultado el 12 de enero de 2017. <http://www.redalyc.org/pdf/268/268111104.pdf>.
- ARÍSTEGUI, Roberto *et al.* 2005. “Hacia una pedagogía de la convivencia”. *PSYKHE* 14 (1). Consultado el 2 de febrero de 2017. <http://www.redalyc.org/pdf/967/96714111.pdf>.
- Diagnóstico ampliado. Programa Nacional de Convivencia Escolar (S-271)*. 2015. México: Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.
- FIERRO, Cecilia. 2013. “Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar”. *Sinéctica*, núm. 40. Consultado el 5 de marzo de 2017. <http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40>.
- GUERRA, Marcelino. 2010. *Política pública y educativa en gestión de la educación básica. Referentes, reflexiones y experiencias de investigación*. México: SEP/UPN.
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados*. 2016. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consultado el 20 de marzo de 2017. <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.
- LANDEROS, Leticia y Concepción Chávez. 2015. *Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública*. 2015. México: Secretaría de Educación Pública.
- MATURANA, Humberto y Ximena Paz. 2006. “Desde la matriz biológica de la existencia humana. Biología del conocer y biología del amar”. *Revista PRELAC* (Proyecto Regional de Educación para América Latina y El Caribe), núm. 2, Los sentidos de la educación: 30-39.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: Secretaría de Educación Pública.

- “Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el Ejercicio Fiscal 2016”. 2015. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación
- RIVERO, Erika. 2017. “La gestión de la convivencia escolar: una aproximación desde la implementación de política hacia su práctica en el aula”. Ponencia presentada en 2° Foro Latinoamericano de Convivencia Escolar y 1er. Foro Estatal de Convivencia Escolar y Escuela Libre de Acoso. Querétaro, México.
- SALDÍVAR MORENO, Antonio. 2012. “Educación superior, desarrollo y vinculación socio-cultural. Análisis de experiencias educativas universitarias en contextos rurales e indígenas”. Tesis de Doctorado, Universidad Carlos III de Madrid.
- ZURITA, Úrsula. 2014. “La legislación en materia de convivencias, seguridad y violencia escolar en México”. Trabajo presentado en la Reunión Nacional Programa Nacional de Convivencia Escolar SEB-SEP. México D.F., 4 de junio de 2014.